

## **Comité 6.3**

Arquitectura, Ingeniería Civil  
y Urbanismo

## Arquitectura, Ingeniería Civil Y Urbanismo

Las puntuaciones que se detallan a continuación son orientativas, quedando a criterio del comité la evaluación final.

Entre las aportaciones, se valorarán preferentemente:

**a) Las patentes en explotación**, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea, internacional), valorándose más la de protección más extensa.

- Alta relevancia (internacional con un solo inventor, internacional con varios inventores, nacional con examen previo y un solo inventor) las puntuaciones pueden oscilar entre 9-10 puntos.
- Relevancia media (nacional con examen previo y varios inventores, nacional sin examen previo y varios inventores) las puntuaciones pueden oscilar entre 7-8 puntos.
- Baja relevancia (Modelo de utilidad con varios inventores, diseño industrial con varios inventores) las puntuaciones pueden oscilar entre 5-6 puntos.

En el caso de instrumentos sin explotación se restarán 3 puntos a cada una de las categorías anteriores.

## Arquitectura, Ingeniería Civil Y Urbanismo

**b) Los artículos** publicados en revistas de calidad reconocida, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en el listado correspondiente a su categoría científica en el «*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition*». No se tomarán en consideración aportaciones que, aun aparecidas en estas revistas, sean de escasa extensión, tales como notas, respuestas a artículos, etc.

En las áreas de Arquitectura se tendrán en cuenta también los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales como «*Arts and Humanities Citation Index*» del «*Web of Science*», así como los artículos publicados en revistas situadas en posiciones relevantes de los listados de *Scimago Journal Rank (SJR)*. También se considerarán los artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de la especialidad, como *Avery Index to Architectural Periodical*, o *Riba Online Catalogue*. Se valorará la inclusión de la revista en más de una base datos.

Se considerará la indexación del año de publicación y en caso de encontrarse en más de un índice se escogerá la valoración más favorable para la persona solicitante.

## Arquitectura, Ingeniería Civil Y Urbanismo

Se consideran revistas de alta relevancia las situadas en el primer y segundo cuartil (7-10 puntos), de media relevancia las del tercer cuartil (6-8 puntos), y las del cuarto cuartil de relevancia baja (3-5 puntos). Se pueden valorar otras revistas (0-4 puntos).

En el área de arquitectura las revistas que figuren en más de una base de datos de la especialidad (*Avery, RIBA*) pueden considerarse de relevancia, obteniendo la puntuación de referencia. Las que solo están en una de ellas o están en otros índices, generalmente, se considerarán de relevancia baja.

De forma excepcional y a criterio del comité podrán considerarse de relevancia algunas revistas de difusión internacional o nacional reconocida en el ámbito de la arquitectura y la ingeniería y que estén suficientemente referenciadas.

## Arquitectura, Ingeniería Civil Y Urbanismo

**c) Libros y capítulos de libro** siempre que estén publicados en editoriales de reconocido prestigio, especialmente internacionales y con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales (según sistemas recogidos en el *Scholarly Publishers Indicators*).

Se tendrán en cuenta también el número y carácter de las citas recibidas, que consten en la base de datos *Web of Science* y/o *Scopus*, las reseñas y críticas en revistas especializadas, o bien formando parte de colecciones de libros, el prestigio de las editoriales, la traducción a otras lenguas, así como los indicios de calidad generados.

En las áreas de arquitectura se valorarán también los libros y capítulos de libro que figuren en el catálogo de *Avery* y/o *Riba*.

Los libros de alta relevancia, así como los capítulos de libro con un número de páginas suficientemente valorable, pueden obtener una puntuación entre 8-10 puntos. Los libros o capítulos de libro que sean de relevancia media obtienen una puntuación entre 5-8 puntos.

Quedan específicamente excluidos los libros o capítulos de libro autopublicados o financiados por quien es firmante.

## Arquitectura, Ingeniería Civil Y Urbanismo

**d) Los proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería,** que serán valorados por su carácter innovador, constatado por los premios y distinciones recibidos, por su impacto en la literatura especializada nacional e internacional o por haber sido mostrados en exposiciones relevantes con catálogo que no sea autoedición.

**e) Los desarrollos tecnológicos y arquitectónicos** importantes cuyo reconocimiento sea demostrable.

- Los publicados y premiados en concursos internacionales se consideran de alta relevancia (entre 7-10 puntos), obteniendo la mayor puntuación los casos excepcionales.
- Los publicados y/o premiados en concursos nacionales se consideran de relevancia media (entre 6-8 puntos), obteniendo la mayor puntuación los casos excepcionales.
- Los construidos, publicados y/o premiados en concursos de ámbito de menor impacto (entre 1-5 puntos).
- Los indicios de calidad de proyectos arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería (premios o publicaciones) no pueden presentarse como otra aportación.

## Arquitectura, Ingeniería Civil Y Urbanismo

**f) La participación en exposiciones** de prestigio y las de carácter monográfico, dedicadas a una sola persona considerando especialmente la proyección del espacio expositivo (internacional, nacional, local).

Se valorará la participación como comisario/a de aquellas, siempre que se publique un catálogo con repercusión en los medios académicos especializados nacionales e internacionales.

Las puntuaciones oscilan entre 1-7 puntos dependiendo de si el ámbito es internacional, nacional, autonómico o local, con un aumento de 2 puntos en la puntuación en determinados casos de comisariado.